



## Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán

13 de Julio de 2018

### Circular

A todos los becarios de la Asociación de Personal Académico de la UADY se les informa que la recepción de documentos para el pago de la prestación de becas por estudios del **período escolar 2018-2019**, establecido en la **cláusula 48** del Contrato Colectivo de Trabajo **UADY-APAUADY** vigente, se hará de acuerdo al calendario que refiero a continuación:

#### SISTEMA DE PAGO DE BECAS

PERÍODO POR PAGAR	PERÍODO DE RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO
Agosto 2018	6 al 9 de agosto de 2018	6 de septiembre de 2018
Septiembre 2018	22 al 28 de agosto de 2018	27 de septiembre de 2018
Octubre 2018	14 al 19 de septiembre de 2018	25 de octubre de 2018
Noviembre 2018	8 al 11 de octubre de 2018	15 de noviembre de 2018
Diciembre 2018	31 de octubre al 7 de noviembre de 2018	6 de diciembre de 2018

#### DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR:

**Solicitud para el pago de beca por estudio.-** En original y 2 copias (favor de solicitar los formatos con su Delegado Sindical, APAUADY o en Internet en la página [www.apauady.mx](http://www.apauady.mx) . En el párrafo donde dice “meses cuyos pagos solicita” se pondrá de **agosto a diciembre de 2018** y firmaran tanto trabajador(a) como becario aún siendo mayor de edad.

**Constancia de estudios.-** En original y 1 copia, especificando estar inscrito como alumno regular del período que solicita. Este documento no será necesario en caso de haberlo exhibido en la Coordinación General para otros trámites, lo cual deberá aclarar oportunamente.

**Carta promedio.-** En original y 1 copia, con promedio del semestre/período anterior al que solicita. (**80 mínimo**). Este documento no se requiere para alumnos de nuevo ingreso.

**Forma de pago:** Las becas se harán efectivas en las fechas de pago arriba menciona a través del sistema de Tarjetas de Nómina (débito) expedidas por el Banco Santander (México), S.A. Las tarjetas se entregarán a los becarios conforme a las instrucciones que se precisan más delante de este documento.

**En el párrafo en donde dice el pago mensual a pagar,** para los trabajadores definitivos de 40 horas o más quincenales la beca es de \$715.00 mensual. y los de menos de 40 horas quincenales es el 50% de beca es decir \$357.50 mensual.

#### INSTRUCCIONES PARA LA RECEPCIÓN DE TARJETA DE NÓMINA

El becario deberá acudir al Área de los Asesores de Nómina del Banco Santander ubicado en Paseo de Montejo 450 x 35 y Av. Pérez Ponce, de esta ciudad (La Casona), en la fecha que le indique la Coordinación General de Recursos Humanos, en el horario de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 horas.

**REQUISITOS:**

**MAYORES DE EDAD:** Acudir personalmente con identificación oficial (credencial para votar, cartilla de servicio militar o pasaporte).

**MENORES DE EDAD:** Acudir personalmente y exhibir:

- Carta de identidad que le expedirá la Coordinación General de Recursos Humanos para la cual deberá entregar una foto tamaño infantil junto con el formato de beca debidamente llenada.
- Comprobante domiciliario (original de recibo de consumo de luz eléctrica, teléfono domiciliario o agua potable, expedido en un período no mayor de 2 meses anteriores a la fecha en que lo exhiba.
- Copia del CURP o del acta de nacimiento.

**NOTA:** La tarjeta será expedida por una sola ocasión y podrá realizar a través de la misma, todas las demás operaciones que ofrezca la Institución Bancaria.

**Atentamente**

**APAUADY**